

ORDENANZA N° 4.006

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA :

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Municipal el programa “Mis queridos viejos” que se emite por radio Libertad.-

ARTICULO 2°.- Se transmite desde el 08 de Marzo de 1.991 hasta la fecha. Cumpliendo quince años de vida.-

ARTICULO 3°.- Siendo su conductor y productor, con su personal estilo y carisma, el locutor Carlos Casas.-

ARTICULO 4°.- La presente Ordenanza será entregada por las Autoridades del Concejo Deliberante y su autora, durante la transmisión del Programa del Domingo posterior a la fecha de aprobación.-

ARTICULO 5°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los ocho días del mes de Marzo del año dos mil seis. Proyecto presentado por el Bloque Justicialista (Concejala Irma BRIZUELA de TUTINO).-

g.d.